

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ARRENDAMIENTO - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para suscribir un Contrato de Arrendamiento con el señor Santiago Blandon Paine, de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Picacho del Volcán de San Salvador, en el Cantón de San Isidro Los Planes, Jurisdicción de Cuscatancingo, de un área de 15 metros cuadrados, por un canon de US \$2,000.00 mensuales, y para el período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, que será utilizado por CEPA, para la instalación de una Estación Remota de Radio Comunicaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

=====
SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Con el objeto de superar los múltiples reportes de falta de cobertura e inducciones que actualmente se reciben en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, sobre las comunicaciones aeronáuticas y a la vez, cumplir con los requerimientos de la OACI respecto a las mismas, se implementó un estudio para seleccionar los mejores sitios a nivel nacional, para la instalación de estaciones repetidoras.

Básicamente el estudio consistió en determinar los requerimientos que un sitio de repetición debe cumplir, el uso de un Software de Simulación de Cobertura Visual, las mediciones de ruidos e interferencias electromagnéticas y pruebas de transmisión y repetición.

Durante el estudio, se seleccionaron 18 sitios a nivel nacional, basados en sus respectivas altitudes y posiciones geográficas, de los cuales, utilizando el software se escogieron los mejores seis; de estos, basados en los requerimientos de sitio y en los resultados de las mediciones de ruidos, interferencias, etc., se determinó que el Picacho del Volcán de San Salvador, es el mejor evaluado para la implementación de una estación remota de radio comunicaciones, en el cual estarían instalados los siguientes equipos:

- a) Una repetidora de UHF, Canal de Coordinación General, a través de la cual se efectúan las comunicaciones radiales terrestres entre las zonas del AIES, Oficina Central, la mayor parte de San Salvador, Aeropuerto de Ilopango y Puerto de Acajutla y;
- b) Una estación de comunicaciones radiales aeronáuticas compuesta por un radio enlace entre el AIES y el sitio; y un radio transmisor de VHF en la frecuencia aeronáutica de 119.9000 MHz, que servirá de refuerzo para las comunicaciones tierra-aire, entre controladores y tripulaciones de las aeronaves.

En Octubre del año 2010, la Sección de Electrónica y Comunicaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, a través del Ingeniero Edwin Rivas y el Técnico Javier Arteaga ambos Supervisores de Electrónica, realizaron un Estudio de Prefactibilidad para la Implementación de uno o más Sitios Remotos de Radio Comunicaciones Aeronáuticas Móviles del AIES, para lo cual evaluaron los siguientes siete sitios: Tecamatepe, Las Pavas, Picacho, COCESNA-Boquerón, Loma Larga-Globalcom, Costa Pacífico-El Chulo y Radicom-San Vicente, para cada uno de los sitios se evaluaron los siguientes parámetros: a) Nivel de Ruido Electromagnético, b) Gráfica de Cobertura Visual Nacional, c) Línea Vista al AIES, d) Área disponible (Debe permitir una separación mínima entre antenas transmisoras y receptoras de al menos 100 mts), d) Facilidades Acceso al Sitio, e) Acceso al Sistema de Energía Eléctrica Comercial, e) Acceso al Sistema de Agua Potable, f) Acceso al Sistema de Aguas Negras, g) Seguridad Física en el Sitio y g) Factibilidad de Compra o Renta.

Del estudio realizado se determinó que el mejor sitio para la implementación de una Estación Remota de Radios VHF en Banda Aeronáutica permanente, para las comunicaciones Tierra-Aire Móviles del AIES, es el Picacho sector norte de la cima en el Volcán de San Salvador, en el cual se encuentra un inmueble, en el Cantón de San Isidro Los Planes, jurisdicción de Cuscatancingo, perteneciente al señor Santiago Blandón Paine, quien mediante nota de fecha 4 de octubre de 2012, emitió oferta para CEPA, así como las condiciones generales del arrendamiento, entre éstas, el pago del arrendamiento será mediante cuotas mensuales de US \$2,000.00, el cual incluye un pago a la empresa eléctrica por el consumo, que no debe sobrepasar los 400 kilowatts mensuales.

II. OBJETIVO

Gestionar ante Junta Directiva, autorización para suscribir un Contrato de Arrendamiento con el señor Santiago Blandon Paine, de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Picacho del Volcán de San Salvador, en el Cantón de San Isidro Los Planes, Jurisdicción de Cuscatancingo, , de un área de 15 metros cuadrados, con un canon de US \$2,000.00 mensuales y para un período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, que será utilizado por CEPA, para la instalación de una Estación Remota de Radio Comunicaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

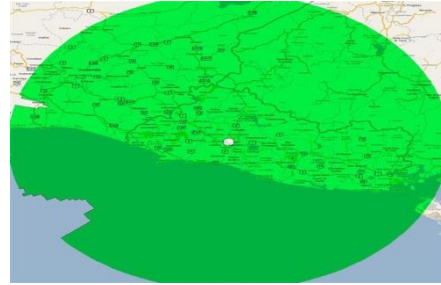
III. CONTENIDO DEL PUNTO

Con la implementación de una estación remota de radio comunicaciones, con sus respectivos equipos, se obtiene una mayor cobertura, tal como se comprueba con las siguientes gráficas comparativas, asimismo se presentan los resultados de cumplimiento de los requerimientos del inmueble ubicado en el Picacho del Volcán de San Salvador.

GRÁFICAS DE COBERTURA CON EL SOFTWARE DE SIMULACIÓN DE COBERTURA VISUAL



Cobertura a los 6,000 pies de Altura



Cobertura a los 19,000 pies de Altura

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DEL INMUEBLE:

REQUERIMIENTO	SI/NO
Son posibles las comunicaciones radiales en el sitio, sin interferencias	SI
Es posible comunicarse con las aeronaves desde un nivel de vuelo de 2,000 pies hasta los 19,000 pies	SI
Se requiere un solo radio enlace	SI
Es posible el acceso hasta las instalaciones en vehículo	SI
Existe energía eléctrica comercial	SI
Cuenta con energía eléctrica de emergencia	SI
Existe vigilancia de seguridad en el sitio	SI
Disponibilidad de una caseta y torre para antenas	SI

Con lo anterior se determina que el inmueble ubicado en El Picacho en el Volcán de San Salvador, es el sitio que mejor cumple con los requerimientos para la implementación de la estación remota de repetición para el Aeropuerto.

De acuerdo a requerimiento de la Gerencia Legal, la Gerencia Aeroportuaria solicitó al señor Santiago Arístides Blandón Paine, la documentación legal que acreditara la propiedad del área antes relacionada, habiéndose remitido a la Gerencia Aeroportuaria, Certificación Literal de escritura de propiedad a su favor, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante los oficios notariales del licenciado Manuel Laínez Méndez, inscrita en el Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, bajo la matrícula número 60234005-00000; con lo cual se comprueba la propiedad del señor Blandón, del área a la que se ha hecho referencia.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 9 Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

Artículo 3 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

Anexo 10, Volumen 1. Telecomunicaciones Aeronáuticas. Sistema de Comunicaciones Orales de OACI.

Anexo 10 Volumen 2. Telecomunicaciones Aeronáuticas. Procedimientos de Comunicaciones incluso los de Categorías PNAS de OACI.

RAC ATS regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo de la AAC, aprobado el 29 de octubre de 2012.

Artículo 1703 del Código Civil.

V. RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, la Gerencia del Aeropuerto, recomienda gestionar ante Junta Directiva, autorización para suscribir un Contrato de Arrendamiento con el señor Santiago Blandon Paine, de un inmueble de su propiedad, ubicado en el Picacho del Volcán de San Salvador, en el Cantón de San Isidro Los Planes, Jurisdicción de Cuscatancingo, por un canon de US \$2,000.00 mensuales, para el período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, que será utilizado por CEPA para la instalación de una Estación Remota de Radio Comunicaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar suscribir un Contrato de Arrendamiento con el señor Santiago Blandon Paine, de un inmueble de su propiedad, ubicado en El Picacho del Volcán de San Salvador, en el Cantón de San Isidro Los Planes, Jurisdicción de Cuscatancingo, de un área de 15 metros cuadrados, para la instalación de una Estación Remota de Radio Comunicaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, con un canon de US \$2,000.00 mensuales, para el período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil trece.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General para suscribir el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FENADESAL
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UACI

ADMINISTRACION FENADESAL

Solicítase autorizar la participación de la ingeniera Angélica Torres Granados, del Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos de FENADESAL, en el “**Seminario Técnico AAR - ALAF**”, a realizarse del 7 al 9 de mayo del presente año, en Colorado, Estados Unidos.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

La Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), mediante nota N° 69628, de fecha 3 de febrero de 2013, informó sobre el desarrollo del “**Seminario Técnico AAR - ALAF**”, (AAR: Association of American Railroads. Es la asociación de los ferrocarriles de USA, ALAF: Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles), a realizarse del 7 al 9 de mayo del presente año, en Colorado, Estados Unidos, por lo que la Gerencia de FENADESAL, mediante Memorando GF-068/13, del 15 de abril de este año, solicita se gestione la autorización para la participación de la Ingeniera Angélica Torres Granados, del Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos de FENADESAL.

II. OBJETIVO

El objetivo de la participación de la ingeniera Torres Granados en este Seminario, es potenciar el desarrollo de la capacidad técnica de FENADESAL, considerando que se desarrollarán temas de importancia como: La tecnología de durmientes de concreto pretensado, diseño de subestructura de balastro y su mantenimiento, entre otros; conocimientos que son necesarios en las etapas de formulación y ejecución del Proyecto de Rehabilitación del Sistema Ferroviario de El Salvador.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Por tratarse de un tema de interés para esta Comisión y de importancia estratégica para el país, en vista del Proyecto de Rehabilitación del Sistema Ferroviario de El Salvador, se estima conveniente que la ingeniera Angélica Torres Granados, participe en el seminario “**Seminario Técnico AAR - ALAF**”; considerando que es el soporte técnico de la Sección de Proyectos del Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos de FENADESAL, por lo que es importante que asista a esta capacitación que se realizará en un centro de desarrollo de tecnología ferroviaria de renombre mundial; además que los costos en concepto de alimentación y transporte interno durante los días de desarrollo del seminario, serán asumidos por la Association of American Railroads (AAR), estando a cargo del participante o de la institución que lo proponga, asumir el pago de boleto aéreo y alojamiento.

Entre los beneficios para CEPA y en consideración a la “Resolución Razonada de Excepción de Carácter General a la “Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013”, para el cumplimiento de las atribuciones, funciones y fines Institucionales, dentro del Presupuesto aprobado 2013, por la participación de la ingeniera Torres Granados, en la capacitación en referencia están:

1. Incrementar la **eficiencia** del personal responsable de darle seguimiento a los proyectos técnicos y operativos de desarrollo del Sistema Ferroviario en El Salvador, considerando que los temas a desarrollar en esta capacitación tienen aplicación directa en los proyectos estratégicos de FENADESAL.
2. **Optimizar** los recursos de esta Comisión, dado que se prevé que la ingeniera Torres Granados, tendrá un efecto multiplicador con la aplicación técnica y transmisión de los conocimientos adquiridos al resto de personal involucrado en la formulación y ejecución de los proyectos ferroviarios.
3. AAR apoyará con los gastos de alimentación y transporte interno durante los días que dure la capacitación.
4. Es una capacitación que tiene una relación directa con los **objetivos institucionales**, ya que es un tema de interés y aplicación técnica en el Proyecto Rehabilitación del Sistema Ferroviario de El Salvador, el cual es un proyecto estratégico a nivel institucional y de país.

Por lo anterior, el costo para CEPA por la participación de la ingeniera Torres Granados, en esta capacitación, con base al Instructivo N° 5.060 del Ministerio de Hacienda, en la Categoría número 4 de la Tabla de Viáticos y el Reglamento de Viáticos del Gobierno Central para Misiones Oficiales al Exterior, aprobado en el Decreto Ejecutivo N° 53, Artículos 14 (cuota de viático, según Tabla del Ministerio de Hacienda), 15 (gastos terminales), 16 (gastos de viaje) y 19 (pago de hotel), es de US \$552.00, según el siguiente detalle:

- US \$312.00 Pago de hotel a razón del 60% de US \$130.00, por 4 noches (Art. 19)
- US \$ 45.00 Gastos Terminales, (Art. 15)
- US \$195.00 Gastos de Viaje, a razón de cuota y media de US \$130.00 (Art. 16).
- **US \$552.00 ASIGNACIÓN TOTAL**

IV. MARCO NORMATIVO

Instructivo N° 5.060 del Ministerio de Hacienda, “Asignación Cuota de Viáticos por Misiones Oficiales al Exterior de Funcionarios y Empleados Públicos y Decreto Ejecutivo N° 53 “Reglamento General de Viáticos”.

Resolución Razonada de Excepción de Carácter General a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013, para el cumplimiento de las atribuciones, funciones y fines institucionales, dentro del Presupuesto aprobado 2013.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la participación de la ingeniera Angélica Torres Granados, Ingeniera Civil del Departamento de Operaciones, Planificación y Proyectos de FENADESAL, en el “**Seminario Técnico AAR - ALAF**”, a realizarse del 7 al 9 de mayo del presente año, en Colorado, Estados Unidos.

- 2° Autorizar la asignación de **US \$552.00**, a la ingeniera Angélica Torres Granados, en concepto de pago de hotel, por cuatro noches, a razón del 60% de US \$130.00 diarios, lo que corresponde a US \$312.00; US \$45.00 en concepto de gastos terminales, más US \$195.00, para gastos de viaje a razón de cuota y media de US \$130.00.
- 3° Autorizar a la UACI para que realice la gestión de compra del boleto aéreo en la ruta San Salvador-Estados Unidos y viceversa, de acuerdo a los precios del mercado.
- 4° Encomendar a la ingeniera Angélica Torres Granados, para que 5 días posteriores a su regreso, presente a la Gerencia de FENADESAL y al Departamento de Administración de Personal, un informe detallado del desarrollo del curso, incluyendo conclusiones y que además transmita los conocimientos adquiridos a técnicos y funcionarios de la CEPA, cuyo desempeño tenga relación con el tema tratado.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LG - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-42/2013, “Suministro de Gases Industriales para el Puerto de Acajutla”, a la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$19,009.24 más IVA, por un plazo contractual contado a partir de la fecha en que se establezca la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.

=====

CUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Décimo del Acta número 2423, de fecha 12 de junio de 2012, Junta Directiva adjudicó la Libre Gestión CEPA LG-62/2012, “Suministro de Gases Industriales para el Puerto de Acajutla”, a la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$18,706.54, sin incluir IVA, y para un plazo contractual contado a partir de la fecha de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2012.

En vista que el contrato de suministro finalizó el 31 de diciembre de 2012 y que es necesario contar con el suministro de estos gases industriales (Nitrógeno, oxígeno y acetileno) para el presente año, a solicitud del Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla, la UACI llevó a cabo el proceso de Libre Gestión CEPA LG-19/2013, el cual fue declarado desierto por Junta Directiva mediante el punto Tercero del Acta número 2477, del 5 de febrero de 2013, dado que la oferta económica excedió la asignación presupuestaria, y autorizó a la UACI, para realizar un nuevo proceso de conformidad a la LACAP, para la adquisición del suministro de dichos gases.

En vista de lo anterior, la Administración del Puerto de Acajutla, mediante la requisición No.134/2013, de fecha 13 de febrero de 2013, con una asignación presupuestaria de US \$19,009.24 sin incluir IVA, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la adquisición del suministro de los gases industriales, para lo cual se llevó a cabo el proceso de Libre Gestión CEPA LG-42/2013, “Suministro de Gases Industriales para el Puerto de Acajutla”, por lo que la UACI, mediante nota UACI-272/2013, de fecha 11 de marzo de 2013, efectuó invitaciones para participar en dicho proceso, además de efectuar en esa misma fecha la respectiva publicación de convocatoria por medio de COMPRASAL.

Las sociedades invitadas por CEPA a participar, fueron las siguientes:

1. EQUIGAS de El Salvador, S.A. de C.V.
2. INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.
3. OXIGENO y GASES de El Salvador, S.A. de C.V.

La fecha para la presentación de ofertas fue programada para el día 20 de marzo de 2013, y dos de las empresas invitadas no presentaron oferta, ni se recibió oferta derivada de la publicación en COMPRASAL, únicamente se recibió oferta de la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V.

II. OBJETIVO

Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión CEPA LG-42/2013, “Suministro de Gases Industriales para el Puerto de Acajutla”, a la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$19,009.24 más IVA, por un plazo contractual contado a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 de la Sección II de las Bases de Libre Gestión, “El solicitante del servicio evaluará las ofertas y elaborará un informe basado en los aspectos evaluados, en el cual se indicará la recomendación a la UACI, ya sea para la adjudicación o para que se declare Desierta la Contratación por Libre Gestión”.

EVALUACION TECNICA

Por lo anterior, el solicitante del suministro procedió a evaluar técnicamente la oferta presentada por la sociedad INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Sección II de las Bases de Libre Gestión, para verificar el cumplimiento de la presentación de un Documento de Referencia válido y la Carta Compromiso, según se requiere en los numerales 8.2.1 y 8.2.2 de las bases.

INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., presentó la Carta Compromiso, sin embargo no presentó el Documento de Referencia válido, por lo que, de acuerdo al numeral 10 Subsanaciones, de la Sección I, de las Bases, la UACI, en nota referencia 343/2013, de fecha 11 de abril de 2013, solicitó a dicha empresa que subsanara la deficiencia.

INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., en nota de fecha 12 de abril de 2013, subsanó lo requerido, presentando un Documento de Referencia válido, emitido por el Hospital Nacional “Juan José Fernández” Zacamil, por lo que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Sección II, de las Bases, INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., se considera ELEGIBLE para pasar a la evaluación de su oferta económica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se procedió a la evaluación de la oferta económica, según lo establecido en el numeral 2.2.1 de la Sección II de las Bases, donde se establece que la Carta Oferta Económica, debe presentarse con la información contenida en el modelo proporcionado en el Anexo 2. Al revisar la Carta Oferta Económica presentada, se detectó que la cantidad de US \$21,480.44 ofertada por la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., textualmente menciona que esa cantidad no incluye el IVA, no obstante, el resultado en el cuadro de la Carta Oferta, indica que esa misma cantidad incluye IVA. Por lo que de acuerdo al numeral 2.2.2 de la Sección II de las Bases, se establece que si existiese discrepancia entre palabras y cifras en la Carta Oferta, prevalecerá el monto descrito en el total del cuadro de precios, salvo que existiere un error aritmético o de cantidades, en todo caso prevalecerá el valor corregido por la CEPA.

Se aprecia que en el presente caso concurre una discrepancia entre el precio de la carta oferta y el del cuadro de precios, lo cual constituye un error aritmético que requería ser objeto de aclaración. Para tales efectos, en nota UACI-370, de fecha 22 de abril de 2013, se solicitó a INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., que aclarara si su oferta incluía o no el IVA. En nota de la misma fecha, la sociedad confirmó que el monto de su oferta era de US \$21,480.44, IVA incluido; por lo que el monto de su oferta sin incluir IVA es de US \$19,009.24, el cual está dentro de la asignación presupuestaria.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y numerales 4 de la Sección II y 1 de la Sección I, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el solicitante del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-42/2013, “Suministro de Gases Industriales para el Puerto de Acajutla”, a la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$19,009.24 más IVA, por un plazo contractual contado a partir de la fecha en que se establezca la Orden de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-42/2013, “Suministro de Gases Industriales para el Puerto de Acajutla”, a la empresa INFRA de El Salvador, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$19,009.24 más IVA, por un plazo contractual contado a partir de la fecha en que se establezca la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2013.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato al ingeniero José Vladimiro Rugamas, Jefe de la Sección de Alto Rendimiento del Puerto de Acajutla.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar el contrato correspondiente
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

El Director Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas, se abstiene de dar su voto favorable en el presente punto de acta.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE CONCESIONES
GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA PUERTO DE LA UNION
GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización de designación de funcionarios propuestos en sustitución de los participantes, en representación de CEPA, en la “**XXXV Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA**”, a realizarse en Honduras, del 13 al 16 de mayo de 2013.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante nota de fecha 12 de febrero de 2013, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), remitió nota de invitación al señor Gerente General, licenciado Salvador Villalobos, para participar en la “**XXXV Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA**”, a realizarse en Honduras, del 13 al 16 de mayo de 2013.

Entre los principales temas de discusión se mencionan: Eficiencia en la recepción y despacho de la carga y los buques, Optimización de la cadena de suministro, Avances en los procesos de concesión de las operaciones portuarias, Procesos de participación público privado, Procesos uniformes en la recepción y despacho de buques, Efectos del cambio climático en zonas portuarias, Estado rector de puerto para el control de pesca ilegal no controlada y no declarada, Desarrollo de la industria de cruceros, Seguridad marítima y protección portuaria, entre otros.

Por lo anterior y considerando que los temas a tratar en la **XXXV REPICA**, son de interés nacional principalmente por el Proyecto de Modernización del Puerto de Acajutla y el Proyecto de Concesión del Puerto de La Unión, proyectos estratégicos de CEPA, la Presidencia de CEPA, mediante Memorando DAP – 86/13, autorizó la participación de los siguientes funcionarios:

- Lic. Salvador Villalobos, Gerente General.
- Ing. Milton Lacayo, Gerente del Puerto de La Unión.
- Lic. Carlos Federico Paredes, Asesor de Presidencia y Gerente Interino de Concesiones.
- Ing. Roberto Mendoza, Gerente del Puerto de Acajutla.

Siendo necesario que Junta Directiva autorice el nombramiento de las personas que les sustituirán en sus cargos durante el período del evento, incluyendo los días de viaje.

II. OBJETIVO

Que Junta Directiva autorice la designación de los funcionarios propuestos para que de manera interina sustituyan en los cargos correspondientes, a los participantes en representación de CEPA, en la “**XXXV Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano, REPICA**”, a realizarse en Honduras, del 13 al 16 de mayo de 2013, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de las áreas de gestión correspondientes.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

A fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia General, Gerencia Interina de Concesiones y de las Gerencias del Puerto de Acajutla y del Puerto de La Unión, la Administración Superior propone que Junta Directiva autorice, la designación interina en los cargos que ejercen los participantes antes referidos, de conformidad al detalle siguiente:

Gerente General: Licenciado Carlos Molina (Gerente Legal)

Gerente Interino de Concesiones: Ingeniero Juan Carlos Martínez (Técnico de Concesiones)

Gerente del Puerto de La Unión: Ingeniero Amilto Orellana (Jefe Departamento Administrativo)

Gerente del Puerto de Acajutla: Ingeniero Salvador Maya (Jefe del Departamento de Operaciones)

IV. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, Capítulo 1, Artículo 3 “Atribuciones de la Junta Directiva”, literal a) “Contratar al Gerente General, a los Gerentes de las diferentes Empresas de la Comisión, y demás Gerentes, a los Asesores, al Presidente, al Personal Profesional y Técnico, al Auditor Interno, a los Prácticos de los Puertos y nombrar en plazas a los demás funcionarios y subalternos”.

Regulaciones para la Autorización de Acciones de Personal de CEPA y FENADESAL, literal C “Sustitución Temporal”, Numeral 2.1 Sustituciones Temporales del Gerente General y Gerentes de Empresa y FENADESAL, deben ser autorizadas por Junta Directiva.

Punto Decimoprimer, del Acta número 2454, del 23 de octubre de 2012, mediante el cual Junta Directiva autoriza a la Presidencia, Gerencia General, Gerentes de Empresa, de Área y demás jefaturas, a firmar las Acciones de Personal conforme a detalle descrito en el punto en referencia.

V. RECOMENDACIÓN

La Administración Superior, solicita autorizar los nombramientos interinos propuestos, de los funcionarios que sustituirán en sus puestos de trabajo, con todas sus atribuciones de ley, a los Gerentes participantes en la **XXXV REPICA**.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar el nombramiento interino de los funcionarios, que sustituirán en sus puestos de trabajo, con todas sus atribuciones de ley, a los Gerentes participantes en representación de CEPA, en la XXXV REPICA, durante el período comprendido del 12 al 17 de mayo de 2013, incluyendo los días de viaje, de conformidad al siguiente detalle:
 - a. Lic. Carlos Mauricio Molina, Gerente Legal, como Gerente General Interino
 - b. Ing. Amilto Orellana, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, como Gerente Portuario Interino del Puerto de La Unión.

Continuación Punto V

5b

- c. Ing. Juan Carlos Martínez, Técnico de Concesiones, como Gerente de Concesiones Interino.
 - d. Ing. Salvador Maya, Jefe del Departamento de Operaciones como Gerente Portuario Interino del Puerto de Acajutla.
- 2° Autorizar al Presidente o Gerente General para firmar la documentación que sea necesaria.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Informe de Transferencias entre asignaciones Presupuestarias ejecutadas durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2013.

=====

SEXTO:

Mediante el punto Octavo del Acta número 2338, del 12 de abril de 2011, Junta Directiva aprobó el mecanismo de autorización de Transferencias Presupuestarias, el cual delega al Gerente General para que las autorice, así como encomendó a la Gerencia General para que presente a la Junta Directiva un informe trimestral sobre las transferencias presupuestarias ejecutadas en el ejercicio fiscal.

Asimismo, mediante el punto Segundo del Acta número 2434, de fecha 31 de julio de 2012, se aprobó el Proyecto de Presupuesto por Áreas de Gestión de CEPA y FENADESAL 2013, en el ordinal 6°) Junta Directiva autoriza al Gerente General para autorizar las modificaciones de transferencias presupuestarias, durante la ejecución del Presupuesto 2013.

En base a lo anterior y a lo encomendado por Junta Directiva, se presenta el informe de Transferencias presupuestarias efectuadas por las empresas de la Comisión durante la ejecución del Presupuesto 2013, para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, detallado por empresa, número de transferencia, Fecha, Unidad, Línea, Rubro, Cuenta y Monto, el cual se resume de la siguiente forma:

1) OFICINA CENTRAL

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.6972	12/02/2013	01 Dirección y Admón. Institucional	01 Dirección Superior	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	53.95	01 Dirección y Admón. Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	53.95	Durante el proceso de Titularización de la CEPA, fue necesario realizar varias jornadas de trabajo en horas extraordinarias para tratar temas legales y financieros con ejecutivos, abogados y asesores especializados en la materia, por lo que se les atendió con refrigerio.
2.7328	11/03/2013		02 Administración General	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	159.26				543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	159.26	Requerimiento para pago de gastos en evento realizado por la Gerencia de Concesiones con miembros de IFC y asesores para tratar asuntos estratégicos del proceso de concesión del Puerto de La Unión.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.7358	12/03/2013				559 Crédito Fiscal	6.73				549 Crédito Fiscal	6.73	Crédito Fiscal
					TOTAL	219.94			TOTAL	54	219.94	
2.7530	20/03/2013			54 Adquisición de Bienes y Servicios	544 Pasajes y Viáticos	159.26			55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos tasas y Derechos Diversos	159.26	Para liquidar impuestos de boletos de salida por misión oficial a Panamá, en la Gerencia de Concesiones.
2.7044	13/02/2013				543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	390.00					390.00	Por pago de matrículas de vehículos.
					TOTAL	549.26			TOTAL	55	549.26	
2.7220	28/02/2013		02 Administración General		541 Bienes de Uso y Consumo	2,314.10			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	314.10	1 Camilla Rígida para Primeros Auxilios
2.7243	04/03/2013										2,000.00	1 Computadora de escritorio para Secretaria de la Gerencia de Ingeniería.
2.7008	12/02/2013										160.00	4 Ventiladores para uso de archivo institucional.
2.7289	06/03/2013			54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	640.00					85.00	1 Anilladora para uso de la UAIP
2.7289	06/03/2013										115.00	1 Regulador de Voltaje, para la UAIP.
2.6872	06/02/2013										250.00	1 Silla para uso del Asistente de la Sección de Presupuesto.
2.6872	06/02/2013										30.00	1 Pizarra acrílica para uso de la Sección de Tesorería.
2.7755	26/03/2013				545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	23,405.00					1,200.00	3 router para instalarlos en diferentes plantas del Edificio Torre Roble.
2.6935	08/02/2013									614 Intangibles	22,205.00	Fondos utilizados para la adquisición de licencias de software para implementar la plataforma de software de administración de proyectos, y para los servicios de instalación de los mismos.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)						
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación	
2.6872	06/02/2013				549 Crédito Fiscal	3,440.13				619 Crédito Fiscal	3,440.13	Crédito fiscal para cubrir compras de Mobiliario, Equipo e intangibles.	
2.6935	08/02/2013												
2.7008	12/02/2013												
2.7220	28/02/2013												
2.7243	04/03/2013												
2.7289	06/03/2013												
2.7389	12/03/2013												
2.7755	26/03/2013												
		TOTAL				29,799.23			TOTAL	61	29,799.23		
2.6892	06/02/2013	02 – Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		1,150.00	04 – Comercialización	04– Oficina Central	54 Adquisición de Bienes y Servicios	541 Bienes de Uso y Consumo	1,150.00	Transferencia de fondos para la adquisición de 3000 Recibos de Ingreso y 2500 Comprobantes de Retención de Renta para uso de la Sección de Tesorería.	
2.6892	06/02/2013			549 Crédito Fiscal		149.50				549 Crédito Fiscal	149.50	Crédito fiscal por compra de comprobantes fiscales.	
				TOTAL		1,299.50			TOTAL	54	1,299.50		
2.7318	07/03/2013			543 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		1,250.00			61 Inversiones en Activos fijos	611 Bienes Muebles	1,250.00	Transferencia de fondos para la compra de credenza con Puertas, Gabinete aéreo y mesa de trabajo, para uso de la señora Jhoanna de Rajo, de la Sección de Tesorería. Dicho mobiliario será utilizado para resguardo de documentos de pago utilizados en dicha Sección.	
2.6730	01/02/2013			541 Bienes de Uso y Consumo Diversos		250.00					250.00	Saldos a utilizarse en la compra de silla solicitada por el Lic. Mauricio Fuentes, Jefe de Facturación y Cobros.	
2.6730	01/02/2013												
2.7318	07/03/2013			549 Crédito Fiscal						619 Crédito Fiscal		Crédito Fiscal para Adquisición de Mobiliario y Equipo.	
2.6877	06/02/2013					198.88					198.88		
				TOTAL		1,698.88			TOTAL	61	1,698.88		
TOTAL OFICINA CENTRAL						33,566.81	TOTAL OFICINA CENTRAL						33,566.81

2) PUERTO DE ACAJUTLA

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
4.6774	07/02/2013	05 Producción	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios Generales y Arrend. diversos	1,020.00	05 Producción	01 Servicios Portuarios	55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	1,152.60	Realizar estudio catastral e inspección de campo de inmuebles conocidos como Muelle Artesanal y Cancha del Obelisco, a favor de la Alcaldía de Acajutla, para determinar el derecho de propiedad.
4.7191	28/02/2013				544 Pasajes y viáticos	132.60						
					543 Servicios Generales y Arrend. diversos	22.86					22.86	Fondos para el pago de Anualidad de la Clínica Médica al Consejo Superior de Salud Pública.
4.6709	29/01/2013				TOTAL	1,175.46			TOTAL	55	1,175.46	
4.7250	06/03/2013										640.00	2 Camarotes metálicos para personal que labora turnos en horarios nocturnos.
					543 Servicios Generales y Arrend. diversos	1,570.00			61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	720.00	Adquirir: 4 Sillas Ejecutivas
											60.00	1 silla secretarial
4.7474	22/03/2013										150.00	1 silla semi-ejecutiva, para sustituir mobiliario dañado y obsoleto en el Departamento de Mantenimiento.
4.7105	20/02/2013										6,500.00	1 Impresora Plotter, para elaborar las especificaciones técnicas de los proyectos de inversión a realizar.
4.7018	19/02/2013				541 Bienes de Uso y Consumo	6,691.59					41.59	Complemento presupuestario para la compra de 1 UPS de 500 VA para uso de la Sección de Control de personal.

Continuación Punto VI

6d

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
4.7251	06/03/2013										150.00	1 UPS de 500-550 VA para uso de la Sección Mecánica.
4.7557	22/03/2013				541 Bienes de Uso y Consumo	1,984.00					1,984.00	4 Licencias de Microsoft Project Estándar, para las computadoras que tienen instalado el software de seguimiento de proyectos.
4.7576	26/03/2013				545 Consultorías, estudios e investigaciones	906.00				614 Intangibles	410.00	1 Licencia Microsoft Visio, para la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.
											496.00	1 Licencia de Microsoft Project Estándar para el Departamento de Recursos Humanos.
4.7018	19/02/2013											
4.7105	20/02/2013											
4.7250	06/03/2013											
4.7251	06/03/2013											
4.7474	22/03/2013											
4.7557	22/03/2013											
4.7576	26/03/2013											
					TOTAL	12,601.30			TOTAL	61	12,601.30	
					TOTAL GENERAL	13,776.76			TOTAL GENERAL		13,776.76	

3) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
3.5463	07/01/2013	05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	25,000.00	05 Producción	02 Servicios Aeroportuarios	55 Gastos Financieros y Otros	556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	25,000.00	Fondos requeridos para reforzar la Contratación de la Garantía Extendida Radar para el Año 2013.
					549 Crédito Fiscal	3,250.00				559 Crédito Fiscal	3,250.00	Traslado del crédito fiscal
					TOTAL	28,250.00			TOTAL	55	28,250.00	
					TOTAL GENERAL	28,250.00			TOTAL GENERAL		28,250.00	

4) PUERTO DE LA UNION

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
6.7448	22/03/2013	05 Producción	04 Servicios en el Puerto de La Unión	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	525.00	05 Producción	04 Servicios en el Puerto de La Unión	61 Inversiones en Activos Fijos	611 Bienes Muebles	525.00	Adquirir 7 cargadores de batería para radios portátiles.
					549 Crédito Fiscal	68.25				619 Crédito Fiscal	68.25	Crédito fiscal por compra de baterías
					TOTAL	593.25			TOTAL	61	593.25	
			TOTAL PUERTO DE LA UNION			593.25		TOTAL PUERTO DE LA UNION			593.25	

5) FENADESAL

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
6.7448	22/03/2013	05 Producción	03 Servicios Ferroviarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	570.00	04 Comercialización	04 Servicios Ferroviarios	54 Adquisición de bienes y servicios	543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	570.00	Transferencia presupuestaria para la adquisición de 1500 comprobantes de crédito fiscal.
					549 Crédito Fiscal	74.10				619 Crédito Fiscal	74.10	Crédito Fiscal por compra de Formularios Fiscales
					TOTAL	644.10			TOTAL	54	644.10	
			TOTAL FENADESAL			644.10		TOTAL FENADESAL			644.10	

6) TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS A OFICINA CENTRAL

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
TRANSFERENCIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR							FONDOS AUMENTADOS EN OFICINA CENTRAL					
2.5450	04/01/2013	05 Producción	03 Servicios Aeroportuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	29,700.00	01 Dirección y Admón. Institucional	02 Administración General	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	5,200.00	Distribución del monto total de US\$15,600.00, aportado por el AIES, para contratar los servicios de abogado experto en derecho administrativo para asesorar a CEPa, en temas de índole administrativo, del 16 de enero al 31 de diciembre de 2013.
2.6795	13/02/2013										15,500.00	Contratación de abogado para que realice la Legalización de Inmuebles del Aeropuerto Internacional de Ilopango.

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
2.5449	04/01/2013										9,000.00	Traslado de Fondos del AIES, para contratación de 3 abogados por un período de tres meses, para la elaboración de contratos de arrendamiento y explotación de negocios en el AIES.
2.6880	11/02/2013				541 Bienes de Uso y Consumo	17,699.12					17,699.12	Para promover el proceso de Libre Gestión, para la ejecución de la "Consultoría para la Implementación de un sistema para la Gestión del mantenimiento del AIES".
2.5449	04/01/2013											
2.5450	04/01/2013											
2.6795	13/02/2013				549 Crédito Fiscal	6,161.89				549 Crédito Fiscal	6,161.89	Crédito fiscal transferido.
2.6880	11/02/2013											
TOTAL TRANSFERIDO DEL AIES						53,561.01			TOTAL	54	53,561.01	
TRANSFERENCIAS DEL PUERTO DE ACAJUTLA												
2.5451	07/01/2013	05 Producción	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	543 Servicios generales y arrend. diversos	22,899.12			54 Adquisición de bienes y servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	5,200.00	Parte que corresponde al Puerto de Acajutla, de US \$15,600.00, para la contratación de abogado experto en derecho administrativo para asesorar a CEPA en temas de índole administrativo, del 16 de enero al 31 de diciembre de 2013.
2.6881	11/02/2013										17,699.12	Promover el proceso de libre gestión denominado "Consultoría para la Implementación de un Sistema para la Gestión del mantenimiento del Puerto de Acajutla.
2.5451	07/01/2013				549 Crédito Fiscal	2,976.89				549 Crédito Fiscal	2,976.89	
2.6881	11/02/2013											
TOTAL TRANSFERIDO DEL PUERTO DE ACAJUTLA						25,876.01			TOTAL	54	25,876.01	
TRANSFERENCIAS DEL PUERTO DE LA UNION												
2.5529	11/01/2013	05 Producción	01 Servicios Portuarios	54 Adquisición de Bienes y Servicios	545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	315,551.06			54 Adquisición de bienes y servicios	544 Pasajes y viáticos		Para cubrir boletos aéreos y viáticos, de Misión Oficial a Honduras y Nicaragua, del Ingeniero Julio Alberto Romero Mejía y Lic. Alan Castillo.
2.7273	07/03/2013										3,177.52	
2.6756	31/01/2013										3,315.00	

ORIGEN (DISMINUCION)							DESTINO (AUMENTO)					
No. Transf.	Fecha	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Unidad	Línea de Trabajo	Rubro	Cuenta	Monto US \$	Justificación
										545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	1,075.00	Para cubrir gastos de misión oficial a Conferencia de AAPA, a realizarse en Mérida, México, durante los días del 5 al 7 de febrero de 2013, por parte del Gerente de Concesiones.
											307,983.54	Transferencia de fondos específicos para la ejecución del proceso de Concesión del Puerto de La Unión Centroamericana, a cargo de la Gerencia de Concesiones.
2.5452	04/01/2013				543 Servicios Generales y Arrend. Diversos	5,200.00					5,200.00	Parte que corresponde al Puerto de la Unión Centroamericana de US \$15,600.00, para la contratación de abogado experto en derecho administrativo para asesorar a CEPA en temas de índole administrativo, del 16 de enero al 31 de diciembre de 2013.
2.5452	04/01/2013				549 Crédito Fiscal					549 Crédito Fiscal	40,713.86	Crédito fiscal trasladado
2.7349	13/03/2013					40,713.86						
					TOTAL	361,464.92			TOTAL	54	361,464.92	
					545 Consultorías, estudios e investigaciones diversas	448.94			55 Gastos Financieros y Otros	555 Impuestos, tasas y Derechos Diversos	448.94	Para cubrir impuestos de salida por compra de boletos aéreos por viaje de Misión Oficial a Honduras y Nicaragua, del Ingeniero Julio Alberto Romero Mejía y Lic. Alan Castillo.
					TOTAL	448.94			TOTAL	55	448.94	
				TOTAL PUERTO DE LA UNION		361,913.86			TOTAL		361,913.86	
				TOTAL TRANSFERIDO DE EMPRESAS		441,350.88			TOTAL AUMENTO EN OFICINA CENTRAL		441,350.88	
TOTAL GENERAL DE TRANSFERENCIAS (ORIGEN)						518,181.81	TOTAL GENERAL DE TRANSFERENCIAS (DESTINO)				518,181.81	

GERENCIA GENERAL
GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA DE INGENIERIA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para suscribir Convenio de Uso con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para que ésta ubique su oficina de soporte técnico en el Quinto Nivel del Edificio Torre Roble, en un área de 240 metros cuadrados, para lo cual UNOPS se compromete a la ejecución del proyecto “REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS NIVELES QUINTO, ONCEAVO Y DOCEAVO DEL EDIFICIO TORRE ROBLE”, Metrocentro, todo lo cual se ha estimado en un monto de US \$150,000.00, siendo la vigencia del Convenio, a partir del 01 de julio de 2013, por un período de 24 meses.

=====
SEPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimocuarto del Acta número 2454, de fecha 23 de octubre de 2012, Junta Directiva autorizó la suscripción del Documento de Proyecto (PRODOC) “Programa de Modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA” entre CEPA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual fue suscrito en fecha 31 de octubre de 2012, por parte del Presidente de CEPA y el Representante Residente de PNUD.

Dicho Documento de Proyecto, contempla en el romano VIII. Arreglos de Gestión, una Alianza UNOPS – PNUD, que consiste en la prestación por parte de UNOPS de “servicios para la implementación de inversiones en la Rehabilitación, Modernización y Optimización del AIES y AILO, y en los Puertos de La Unión Centroamericana y Acajutla y Oficina Central de CEPA, los cuales comprenden: Asesoría Técnica, Gestión de Adquisiciones y Contrataciones y Sistema de Gestión de la Calidad de Obras, Contrataciones y Adquisiciones”.

Para la prestación eficiente y eficaz de los servicios planteados anteriormente, y realizar una transferencia de conocimiento a través de la sinergia que se generaría entre los equipos técnicos de CEPA y el personal involucrado en los procesos de Preinversión, Adquisiciones y Gestión de la Calidad, UNOPS, ha planteado en reuniones a CEPA la posibilidad de suscribir un “Convenio de Uso” para ubicar sus oficinas en el Quinto Nivel del Edificio Torre Roble, en un área de 240 metros cuadrados, para lo cual desarrollarían actividades de reacondicionamiento y equipamiento de las oficinas solicitadas y labores de adecuación y traslado de las oficinas de CEPA que se encuentran en dicho nivel a los niveles Onceavo y Doceavo, para un monto estimado de US \$150,000.00, cuya vigencia será a partir del 01 de julio de 2013, por un período de 24 meses.

Es relevante mencionar entre las ventajas de dicho Convenio para CEPA, que los niveles Onceavo y Doceavo, a los cuales se trasladarían las oficinas de CEPA del Quinto nivel, poseen a la fecha más de dos (2) años -desde el 17 de febrero de 2011- de estar disponibles y sin propuestas de arrendamiento formales, a pesar que se han promovido en la página web institucional de la Comisión. Dichos niveles a la fecha presentan alto deterioro en su infraestructura y equipamiento, por lo que se considera conveniente a los intereses de la Comisión, que estos sean reacondicionados y equipados en el marco del citado Convenio; lo anterior en coherencia con la

aplicación del Decreto N° 18 relativo al ahorro y austeridad del Sector Público 2013, en el cual CEPA está considerada dentro de las excepciones que establece el Artículo 16 del citado Decreto, sobre lo cual Junta Directiva, emitió Resolución Razonada de Excepción de Carácter General y Directrices para la Aplicación de la citada Resolución Razonada.

Adicionalmente, se ha analizado comparativamente los montos que paga mensualmente por metro cuadrado (US \$12.06) la empresa Societe Internationale de Telecommunications Aeronautique (SITA) en el Cuarto Nivel, de lo cual resulta que el valor asignado a las obras a realizar por UNOPS, superan de forma importante el valor por metro cuadrado que paga SITA, ya que el canon mensual correspondería a un monto aproximado por metro cuadrado de US \$26.00.

II. OBJETIVO

Autorizar suscribir un Convenio de Uso con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para la utilización de un área de 240 metros cuadrados, correspondientes a una porción de las oficinas del Quinto Nivel del Edificio Torre Roble, para lo cual UNOPS se compromete a la ejecución del proyecto “REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS NIVELES QUINTO, ONCEAVO Y DOCEAVO DEL EDIFICIO TORRE ROBLE”, Metrocentro, por un monto que se ha estimado en US \$150,000.00.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

1. PROPUESTA:

La propuesta de reacondicionamiento de los niveles Quinto, Onceavo y Doceavo, que asumirá UNOPS en el marco del Convenio, se desarrollará de la siguiente manera:

▪ QUINTO NIVEL: US \$23,170.00 (Sin IVA)

○ ACTUAL: 470.49 metros cuadrados

- Oficinas Junta Directiva: 104.42 metros cuadrados
- Oficinas Presidencia: 164.45 metros cuadrados
- Oficinas Gerencia General: 61.70 metros cuadrados
- Áreas Comunes: 33.39 metros cuadrados
- Circulación: 81.57 metros cuadrados
- Área Condominio: 24.96 metros cuadrados

○ PROPUESTA: 470.49 metros cuadrados

- Oficinas UNOPS: 240.52 metros cuadrados
- Oficinas PNUD: 64.14 metros cuadrados
- Oficinas Apoyo Técnico: 94.23 metros cuadrados
- Áreas Comunes: 30.30 metros cuadrados
- Circulación: 16.34 metros cuadrados
- Área Condominio: 24.96 metros cuadrados

- **ONCEAVO NIVEL: US \$115,330.00 (Sin IVA)**
 - **ACTUAL: 381.84 metros cuadrados**
 - Oficinas y Cubículos: 250.28 metros cuadrados
 - Áreas Comunes: 16.47 metros cuadrados
 - Circulación: 99.25 metros cuadrados
 - Área Condominio: 15.84 metros cuadrados
 - **PROPUESTA: 430.65 metros cuadrados**
 - Oficinas Junta Directiva: 94.41 metros cuadrados
 - Oficinas Presidencia: 130.43 metros cuadrados
 - Oficinas Gerencia General: 68.61 metros cuadrados
 - Áreas Comunes: 67.24 metros cuadrados
 - Circulación: 45.00 metros cuadrados
 - Área Condominio: 24.96 metros cuadrados
- **DOCEAVO NIVEL: US \$11,500.00 (Sin IVA)**
 - **ACTUAL: 95.03 metros cuadrados**
 - Oficinas: 71.98 metros cuadrados
 - Áreas Comunes: 23.05 metros cuadrados
 - **PROPUESTA: 470.49 metros cuadrados**
 - Oficinas: 71.98 metros cuadrados
 - Áreas Comunes: 23.05 metros cuadrados

Las obras antes detalladas se estiman en un monto de US \$150,000.00.

Es relevante mencionar, que las obras, equipos e instalaciones a desarrollar por dicha agencia de Naciones Unidas en cada uno de los niveles antes detallados, estarán sujetas a la supervisión, autorización por parte de la Gerencia de Ingeniería de CEPA, en su proceso de formulación, constructivo, así como su recepción final, quien garantizará y asegurará la calidad en cada etapa.

Las citadas obras y equipos una vez recepcionados, pasarán a ser propiedad de CEPA.

Es importante señalar, que el monto de US \$150,000.00 incluye cuota de gastos comunes en el Edificio Torre Roble, a excepción de servicios telefónicos, internet y limpieza, así como cualquier otro servicio necesario que requiera UNOPS para realizar sus operaciones.

2. BENEFICIOS ESPERADOS:

- Obtener obras de reacondicionamiento y equipamiento de los espacios propiedad de CEPA en el Edificio Torre Roble, cuantificables en un monto aproximado de US \$150,000.00.
- Contar con un reacondicionamiento que mejora los activos de la Comisión y obtener un beneficio por áreas que actualmente se encuentran inutilizadas.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 3 Literales d) y g) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, los cuales establecen dentro de las atribuciones de Junta Directiva, la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueran necesarios en el ejercicio de sus funciones y explotar y dar en arrendamiento los bienes según convenga a los intereses de la Comisión.

V. RECOMENDACION

Considerando la Gerencia de Ingeniería que desde el análisis legal, técnico y económico, es conveniente y procedente suscribir Convenio de Uso con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para que ésta ubique su oficina de soporte técnico en el Quinto Nivel del Edificio Torre Roble, en un área de 240 metros cuadrados, para lo cual UNOPS se compromete a la ejecución del proyecto “REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS NIVELES QUINTO, ONCEAVO Y DOCEAVO DEL EDIFICIO TORRE ROBLE”, Metrocentro, todo lo cual se ha estimado en un monto de US \$150,000.00, siendo la vigencia del Convenio a partir del 01 de julio de 2013, por un período de 24 meses.

Esta Junta Directiva, considera atendible las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la ejecución del proyecto “REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS NIVELES QUINTO, ONCEAVO Y DOCEAVO DEL EDIFICIO TORRE ROBLE” por medio de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de conformidad a planos constructivos elaborados por la Gerencia de Ingeniería de CEPA, los cuales serán parte integrante del presente acuerdo.
- 2° Autorizar para tales efectos la suscripción del Convenio de Uso con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para que ésta ubique su oficina de soporte técnico en el Quinto Nivel del Edificio Torre Roble, en un área de 240 metros cuadrados, para lo cual UNOPS se compromete a la ejecución del proyecto “REACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS NIVELES QUINTO, ONCEAVO Y DOCEAVO DEL EDIFICIO TORRE ROBLE”, Metrocentro, todo lo cual se ha estimado en un monto de US \$150,000.00, siendo la vigencia del Convenio a partir del 01 de julio de 2013, por un período de 24 meses. El monto antes citado, incluye cuota de gastos comunes en el Edificio Torre Roble, a excepción de servicios telefónicos, internet y limpieza, así como cualquier otro servicio necesario que requiera UNOPS para realizar sus operaciones.

Formarán parte del Convenio de Uso, las Especificaciones Técnicas, Planos Constructivos y Estimaciones de Obra, realizados por la Gerencia de Ingeniería.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para firmar el Convenio de Uso y toda la documentación correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA LEGAL
GERENCIA AIES

VARIOS

=====

OCTAVO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

El ingeniero Juan Operti, Consultor de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS, hizo una presentación a Junta Directiva sobre “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA TERMINAL DE CARGA DEL AEROPUERTO DE COMALAPA DE EL SALVADOR”, en la cual también estuvieron presentes: Licenciado Neftalí Ramírez, Gerente Interino AIES y el Arquitecto Guillermo Rodríguez, Gerente de Ingeniería.

El contenido de dicha presentación, es el siguiente:

I. ANTECEDENTES:

El comportamiento y tendencia de los últimos Cinco (5) años de la mercadería de Importación para el Edificio Terminal de Carga (TCA), ha disminuido de 17,500 kilogramos a 9,750 kilogramos, lo cual es debido a la tendencia económica del país, al deficiente manejo de los procesos actualmente desarrollados, equipamiento y mobiliario obsoleto y no adecuado para la prestación eficiente y eficaz de los servicios en dicha Terminal.

El proyecto de “Modernización de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador (AIES)”, comprende los componentes de redistribución de las áreas de trabajo, como Importación, Exportación, Almacenaje, Bodegas y Oficinas, así como también la sistematización de los procesos y la adquisición de equipos/mobiliario moderno y eficiente para optimizar los servicios y potenciar dicha facilidad aeroportuaria, como centro de distribución logístico regional.

▪ LAY OUT DE LAS INSTALACIONES EN LA TCA DEL AIES:

- Para lograr un ordenamiento eficiente de las facilidades de la Terminal, se realizó el levantamiento de las restricciones existentes y los criterios a definir para potenciar los servicios, los cuales se detallan a continuación:
 - **RESTRICCIONES COMUNES:**
 - ✓ Limitación de espacio y edificaciones.
 - ✓ Ubicaciones fijas (Carga y descarga).
 - ✓ Disposiciones de seguridad.
 - ✓ Requerimientos de circulación.
 - **CRITERIOS DE DECISIÓN COMUNES:**
 - ✓ Minimizar distancias recorridas.
 - ✓ Minimizar tiempos de viajes sin productos.
 - ✓ Minimizar costo de manejo de materiales.
 - ✓ Minimizar costo de almacenamiento.
 - ✓ Maximizar nivel de servicio.

Posterior a lo antes definido, a continuación se presentó el Plano Projectado del Nuevo Edificio de la Terminal de Carga:



SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO:

- Actualmente, en la Terminal de Carga se almacena la mercadería en la bodega general, la cual se realiza con pasillos anchos y sistema de estantería a base de rieles de ferrocarril con capacidad limitada de Tres (3) estibas, lo cual es improductivo y limitante para una operación eficiente.
 - Se propone una estructura de almacenaje a base de estantes modulares metálicos más angostos y con una capacidad desde Tres (3) hasta Cinco (5) estibas, lo cual tiene los siguientes beneficios:
 - Sistemas para almacenar compacto y denso (siendo eficiente).
 - Sistemas para “Cross Docking” (proceso de manejo de mercadería sin almacenaje).
 - Sistemas de “Picking” Eficiente.
 - Capacidad para flexibilizarlos.
 - Aumento de los niveles de estiba pasando de 3 hasta 4 o 5 niveles de estiba.
 - Reducción de los anchos de pasillo de 4,50 a 5 metros a 3,20 metros (esto también asociado al cambio de montacargas).
 - Aumento de la capacidad de estiba en un 50%.
 - Aumento de áreas de piso para Cross Docking importante en Terminal de Carga Aérea.
 - Adicionalmente, se propone aperturar el área de puertas sellada por Aduanas, en el área de Importación y la implementación de estantes puntuales como “Racks Selectivos” y Baterías “Drive Inn” para líneas aéreas y su carga de movimiento dinámico.
- **SISTEMAS DE MOVIMIENTO DE MATERIALES:**
- La estrategia y beneficios proyectados para optimizar el traslado de la mercadería en la Terminal de Carga, se detalla a continuación:
 - Mecanizar el sistema de traslado con equipos modernos y eficientes.
 - Optimizar rutas de traslado para evitar pérdidas de tiempo.

- Máquinas multipropósito para traslado de carga en cualquier zona y bajo cualquier condición.
- Permitir una flexibilidad operativa.
- Potenciar la seguridad e higiene industrial en las operaciones.
- Los equipos proyectados de adquisición para el movimiento de materiales, es el siguiente:
 - Seis (6) Reachtrucks de 2,5 toneladas.
 - Seis (6) Transpallets eléctricos de 2 toneladas.
 - Seis (6) Orderpickers de 2 toneladas.
 - Diez (10) transpallets manuales de 2 toneladas.
 - Cuatro (4) transpallets con balanza de 2 toneladas.
- **SISTEMAS DE GESTIÓN DE DEPOSITO:**
 - Consiste en un sistema de ordenamiento y clasificación de la mercadería y procesos denominado como WMS (Warehouse Management System), el cual tiene proyectado los siguientes beneficios:
 - Exactitud de Inventario.
 - Optimización Operativa.
 - Cross-Docking.
 - Optimización Picking (proceso de selección y clasificación de mercadería).
 - Conteos Cíclicos.
 - Trazabilidad y Recall (almacenaje de información).
- **SISTEMA DE CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), MONITOREO Y CUARTO DE CONTROL:**
 - El proyecto contempla adicionalmente el suministro e instalación de componentes para el control y vigilancia del personal y manejo de la mercadería en las instalaciones, mediante los siguientes elementos:
 - Cuarto de Control (Core Room).
 - Sistema y Componentes para el Control de Accesos.
 - Red y Equipos de Vigilancia por medio de Cámaras Móviles de Brazo y Domos.
- **CONTROL DE ACCESOS EN LA TCA DEL AIES:**
 - Otro componente complementario al sistema CCTV, a integrar para lograr el óptimo y eficiente control vehicular que ingresa a las instalaciones, el cual está compuesto por los siguientes componentes:
 - RFID (Radio Frequency IDentification): Una (1) antena por acceso.
 - CCTV: Dos (2) cámaras, una de vista general y otra vista del conductor)
 - Un (1) semáforo por acceso
 - Una (1) barrera por acceso
 - Un (1) sensor inductivo
 - Un (1) Balanza y automatismo de la misma (opcional).
 - Una (1) barrera y un semáforo adicional.

▪ **RESUMEN DE PROVEEDORES CON EXPERIENCIA EN TERMINALES CON MERCADERÍAS EN TRÁNSITO INTERNACIONAL:**

- A fin de lograr promover la adquisición de los equipos, mobiliario y sistemas para el proyecto, a continuación se detalla un listado de proveedores potenciales a considerar en el proceso competitivo a someter a UNOPS:
 - RACKS (Estantes): BERTOLINI (Brasil), Metal Shop (Brasil), AGUIA (Brasil) y MECALUX (Argentina).
 - SISTEMA DE GESTION DE BODEGAS (WMS): CYGNUS Mobile (Uruguay), Global Tech (Argentina) y WIS LATAM (Uruguay).
 - MONTACARGAS: Servicio Técnico (Panamá).
 - CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR: SYMETRIX (Panamá).

Los señores Directores se dieron por informados.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.